

Soca, 7 de junio 2024.-

## CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

**ACTA No. 10/2024**

**Resolución No 69/2024**

VISTO: se esta realizando el pago de reparación de volcadora de camión, gasto contenido en EE 2024-81-1320-00034, fue observada por **Comunicación 2022/00006/1, las e-factura deben ser a crédito**, se reitera la autorización del gasto por parte de este Concejo Municipal ya que el proveedor no contaba con recibo para hacer factura a crédito y era imprescindible reparar el camión.

RESULTANDO: la misma corresponde al Literal C, P132011006, proyecto de funcionamiento Municipio de Soca y es prioridad reiterar la autorización de gasto.

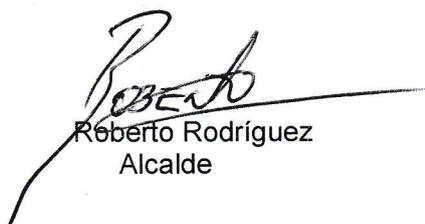
CONSIDERANDO: Que se trató en reunión extraordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal N° 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.

### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

#### RESUELVE:

- 1.- Se reitera gasto contenido en EE 2024-81-1320-00034 (form 00046-2024-265), por reparación de volcadora de camión Fotón, Mat AIC 2065 por un total de \$46.360= a pagarse con FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.



Roberto Rodríguez  
Alcalde

Mary Morín  
Concejal



Alejandro Burgueño  
Concejal

Andrés Zeballos  
Concejal

Anahí Moreira  
Concejal



Yabel Bimiel  
Concejal